

si había errado en su diagnóstico, esto no tiene nada de raro, supuesto que el más hábil puede engañarse; que había tratado de vindicarse porque si esas palabras habían sido dichas, las profirió en el calor de la discusión y no con el ánimo de ofender al Sr. Rodríguez.

Anunció el Secretario primero que para el 24 del corriente está en turno la sección de Higiene representada por el Dr. D. Fernando Malanco, tocando leer como corresponsal en Mérida, al Dr. D. Manuel Dondé; para el 3 de Marzo la sección de Estadística representada por el que habla, tocando el turno como corresponsal en Guadalajara, al Dr. D. Salvador García Diego.

Se levantó la sesión á las 9 y 20 minutos de la noche, habiendo concurrido á ella los Sres. Andrade, Bandera, Caréaga, Labadie Malanco, Olvera, Reyes, Rodríguez, San Juan, Villada, Villalobos y el primer secretario que suscribe.

MANUEL S. SORIANO.

SESIÓN DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1886.—ACTA NUM. 21, APROBADA EL 3 DE MARZO.

Presidencia del Sr. Dr. Andrade.

Con el competente número de socios se abrió la sesión á las siete y veinte minutos de la noche, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada con dos rectificaciones hechas por el Sr. San Juan.

Se dió cuenta con la correspondencia.

El Dr. MALANCO, en turno para esta noche, leyó un escrito titulado: «La suspensión uterina delante de la Academia de Medicina de su patria.»

Concluida su lectura, la Secretaría la declaró comprendida en la fracción 2.ª del art. 18 del Reglamento.

En seguida se leyó el escrito remitido por el Dr. Rodríguez. (Véase el número 6 de este periódico, pág. 124).

Después se dió segunda lectura al dictamen sobre el trabajo del Sr. Malanco, que dice así:

SEÑORES:

En la sesión del 2 de Diciembre del año próximo pasado leyó el Sr. Malanco en esta Academia una extensa y original Memoria que trata de «La suspensión uterina» y que fué escuchada con grande atención é interés.

Tres señores socios pidieron que fuera recompensada con la cantidad de \$200. Tomada en consideración y aprobada que fué esta moción, se nombró en la se-

sión del 9 del mismo Diciembre, conforme á la fracción 4.<sup>a</sup> del art. 22 del Reglamento, el Jurado que debía dictaminar, tocando á los infrascritos la alta honra de formarlo.

En cumplimiento de nuestra comisión, hemos leído atentamente la Memoria referida, y con entera imparcialidad hemos procurado formar el juicio que hoy venimos á exponer á esta ilustre Academia.

Para que se conozcan mejor los fundamentos de nuestro modo de ver en el asunto, vamos á hacer un breve resumen del trabajo del Sr. Malanco.

Comienza este señor diciendo, con la lealtad que manifiesta en todo el curso de su escrito, que al Sr. D. Juan F. Fénélon se debe la idea de la «suspensión uterina» para el tratamiento de la caída y descenso de la matriz, por medio de adherencias cicatriciales que se provocan entre el surco vagino-cervical y la pared uterina, y describe los tres procedimientos que para realizar ese objeto empleó sucesivamente este señor, y fueron: la sutura metálica, la cauterización con el galvano-cáustico y la cauterización con el termo-cauterio de Paquelin.

Habiéndose ausentado de esta Capital el Sr. Fénélon, se propuso el Sr. Malanco continuar la obra iniciada, y principió haciendo una simple y tres dobles suspensiones, conforme al tercer procedimiento, y obteniendo, según dice, resultados satisfactorios.

Mas reflexionando sobre las imperfecciones de la operación, tal como la hacia el Sr. Fénélon, y especialmente en el peligro de quemar más de lo necesario, y de que haya hernias consecutivas, como lo vió en una operada, le ocurrió emplear unas pinzas especiales, cuyas ramas curvas se articulan como las de un forceps, y cuyo objeto es fijar la pared del vientre al surco vaginal en el punto elegido, y limitar así la acción del termo-cauterio.

Bueno es recordar que una de las ramas de estas pinzas, la que debe introducirse en la vagina, y que el Sr. Malanco llama «hembra,» termina en su extremidad por un embudo, y la otra rama, ó sea la ventral, lleva en la extremidad un anillo que se adapta exactamente sobre el rodete que circunda el borde del embudo de aquella.

El 28 de Julio del año último de 1885, empleó el Sr. Malanco por primera vez dicha pinza en la primera enferma que operó el Sr. Fénélon por sutura y que había vuelto al hospital «González Echeverría» con su antiguo prolapsus.

Al operar hubo el accidente de que la vejiga fuese perforada del lado izquierdo, cosa que también había sucedido antes al Sr. Fénélon con otra enferma.

Con este motivo entra el autor de la Memoria en algunas consideraciones sobre los cambios de forma y situación que sufre la vejiga en las prociencias de la matriz, y agrega que, aun cuando se ponga especial cuidado en vaciarla por medio de la sonda para favorecer su retracción, no es fácil evitar sea interesada; piensa, además, en que cuando hay perforación del receptáculo urinario, los cordones cicatriciales no son continuos y la suspensión no es perfecta, y en efec-

to, así pasó con la primera mujer operada con las pinzas, cuyo útero quedó torcido y asomado á la entrada de la vagina.

Poco tiempo después, el 11 de Agosto, tuvo ocasión el Sr. Malanco de hacer una segunda operación con la nueva pinza.

En el momento de operar no hubo accidente, pero bien pronto comenzaron á desarrollarse síntomas alarmantes de peritonitis, y la enferma murió el día 13 en la tarde.

La autopsia enseñó que del lado derecho el peritoneo no sufrió á pesar de que el termo-cauterio pasó á medio centímetro de él: en el lado izquierdo el peritoneo estaba perforado y había en la pelvis del mismo lado derrame sero-purulento.

Este desastre impresiona vivamente al Sr. Malanco, medita sobre él y llega á persuadirse de que la verdadera causa de la lesión peritoneal fué, no la operación misma, sino el *modus faciendi*, pues la atribuye á haber jugado el cauterio en toda la área del anillo de las pinzas, y también á que escurrió por la herida peritoneal el colodión antiséptico que acostumbra poner después de la cauterización.

Usando de las mayores precauciones, fué hecha una tercera operación con las pinzas el 21 de Agosto, y no obstante ellas, hubo hemorragia del lado derecho, ligera por el vientre y muy abundante por la vagina; hematuria y peritonitis que cedió al fin, habiendo comprometido seriamente la vida de la enferma. El 6 de Octubre salió ésta del hospital con una tigura latero-flexión.

Los graves peligros que corrió esta operada por la hemorragia y la peritonitis, hacen pensar al Sr. Malanco que las pinzas se estaban empleando fuera de ocasión, y que era indispensable usar del trocar en el primer tiempo, para fijar de una manera estable el punto que debe atravesar el termo-cauterio; mas no prescindiendo del empleo de las pinzas, ideó un trocar cuya cánula estaba formada de tres fragmentos que podían envainarse uno en otro y esconderse en el embudo de la rama vaginal de las pinzas al ser empujados por el cauterio.

No quedó el Sr. Malanco, según nos cuenta, muy satisfecho de la construcción y solidez del nuevo instrumento; quiso sin embargo ensayarlo, y en efecto, lo usó en la cuarta operación que practicó el 27 de Octubre.

En este caso quiso la fatalidad que después de hecha la punción en el punto conveniente, y fija la cánula por el lado del vientre, no se le encontró por la vagina, habiéndose hundido en los tejidos, y hubo que sacar uno por uno y con dificultad los fragmentos que la componían.

La operación tuvo que terminarse según el procedimiento del Sr. Fénélon.

Al día siguiente tuvo la enferma 40°3 de temperatura, basca y algunos otros accidentes que persistieron hasta el 18 de Noviembre.

El 2 de Diciembre, día en que leyó el Sr. Malanco su Memoria, aun permanecía la operada en el hospital reponiéndose.

Aleccionado el repetido Sr. Malanco por la operación de que acabamos de hablar, desecha la cánula de escalones, y manda hacer otra común y corriente con un tope en la extremidad vaginal, para evitar que se hunda en los tejidos, y de ocho centímetros de largo, longitud suficiente para su objeto, y que le permite esconderse en el embudo de las pinzas, cuya profundidad es de un decímetro.

Además, para no herir la vagina con el trocar al introducir éste, hizo fabricar una especie de capucha que cubra la punta, y en el momento que se quiera pueda desprenderse fácilmente y sacar por medio de un hilo.

Con este instrumental, ya cree el Sr. Malanco que puede practicarse la suspensión uterina sin temor de nuevos reveses, y señala minuciosamente el manual operatorio que debe seguirse.

Lleno de fe, practica entonces su quinta operación el 24 de Noviembre: comienza por el lado izquierdo y los primeros tiempos se hacen á satisfacción, mas al empujar la cánula con el termo para hundirla en las pinzas, se encasquilló el cauterio en ella y abriéndola en cuarteaduras la dejó inútil. Fué preciso conformarse con hacer la cauterización mediata calentando la cánula en el lado izquierdo y operar en el derecho, siguiendo el procedimiento del Sr. Fénélon. Aquí se repitió otra vez el accidente de la perforación de la vejiga, y hubo hematuria y cistitis. La enferma quedaba en curación el 2 de Diciembre.

Esta operación da una nueva enseñanza al Sr. Malanco, y agrega á la cánula un pequeño embudo que entra ajustado en la extremidad ventral y que debe servir para dar apoyo á la punta del termo-cauterio al hacer la cauterización.

---

Esta es, señores, la historia sucinta de las modificaciones que el Sr. Malanco ha ido introduciendo á la operación de la suspensión de la matriz y de los resultados hasta hoy obtenidos.

Ella nos revela, como decíamos al principio, la honradez y buena fe del Sr. Malanco, que con entera franqueza nos habla lo mismo de los triunfos que de los reveses; nos muestra también su constancia en perseguir un ideal y la laboriosidad con que procura realizarlo.

Méritos son estos muy dignos de elogio, y estimándolos la comisión como es debido, es la primera en reconocerlos.

Mas deseando ver las cosas bajo su verdadero punto de vista, hemos querido prescindir de la honorable personalidad del Sr. Malanco, y juzgar de la operación que recomienda con los mismos datos que él nos suministra.

Así procuraremos hacerlo, y después de haber meditado y discutido sobre los puntos en cuestión, vamos á emitir nuestras ideas acerca de las conclusiones con que termina el trabajo que analizamos.

La primera dice: «La suspensión uterina quirúrgica es una fidelísima imitación de la suspensión uterina fisiológica: en aquella los cordones cicatriciales como en ésta los ligamentos propios, sostienen la entraña gestadora eficazmente.»

Nuestra opinión es que la cauterización de los tejidos, conforme la practican los Sres. Fénélon y Malanco, no da origen á cordones que sostengan al útero imitando fielmente á los ligamentos redondos, supuesto que éstos fijan la matriz por sus ángulos superiores, mientras que los cordones cicatriciales parten del fondo de saco útero-vaginal, dejando libre á la entraña para inclinarse en éste ó aquel sentido.

La segunda conclusión es: «La suspensión uterina no quita á los órganos genitales de la mujer ninguna de sus aptitudes fisiológicas.»

Creemos que no habiendo transcurrido todavía el tiempo necesario, nada puede asegurarse sobre el particular.

La tercera es: «La suspensión uterina remedia males y achaques de altísima significación en la mujer.»

Aquí repetimos lo mismo que acabamos de decir, y es: que falta aún la sanción del tiempo para saber si la operación recomendada *remedia efectivamente* el prolapsus uterino, y la duda es tanto mayor cuanto que sabemos que en una operada del Sr. Fénélon se reprodujo el mal, y en otra de las operadas por el Sr. Malanco, el resultado como suspensión fué muy poco satisfactorio.

En cuanto al calificativo «altísima significación» que da el Sr. Malanco á los males que ocasiona la caída del útero, no cree la Comisión que esto signifique otra cosa mas que dicha enfermedad molesta sí y mucho á las mujeres, perturba y llega hasta impedir ciertas funciones; pero esto sin poner en peligro la vida mas que excepcionalmente.

La cuarta y última conclusión, dice: «La suspensión uterina es una operación de poca ó ninguna gravedad cuando se ejecuta debidamente.»

Si esto fuera lo que nos enseñaran los documentos clínicos que nos presenta el Sr. Malanco, no podía haber la menor duda, la operación de la suspensión debería generalizarse, y con grandísimo placer la recomendaríamos hoy á nuestros compañeros y pediríamos para sus autores el justo premio; pero ya sabéis que hasta ahora los resultados son poco favorables: de 24 operadas por los Sres. Fénélon y Malanco, 3 han muerto y varias han tenido la vida en grave peligro.

Es cierto que el Sr. Malanco tiene la persuasión de que con los nuevos instrumentos y las nuevas precauciones, la mortalidad disminuirá considerablemente y acaso llegará á ser nula.

Quisiéramos de veras para bien de la humanidad y hasta por honra de la patria que estos pronósticos se realizaran; mas ya lo hemos dicho, nosotros, jueces imparciales, no podemos considerarlos como hechos y apoyarnos en ellos para declarar inocente la nueva operación.

Antes de concluir quiere la comisión volver sobre dos puntos que asienta el Sr. Malanco en el curso de su Memoria.

Es el primero la acusación que hace á los pesarios de insuficientes, molestos y hasta perjudiciales, y que nosotros consideramos injusta, pues nos consta por multitud de hechos la eficacia é inocuidad de estos ingeniosos aparatos; y el segundo y más importante tal vez es la especie que vierte de que su procedimiento sería el primero nacional, lo cual no es exacto.

Otros mexicanos ilustres cuya memoria será imperecedera entre nosotros idearon y realizaron con buen éxito y general aplauso varias operaciones tan nuevas como sobresalientes para dar la salud y salvar la vida de sus semejantes.

Olvidarlos sería una injusticia; desconocer sus méritos una ingratitud.

En vista de las razones expuestas la Comisión concluye consultando á la Academia deje en suspenso su juicio definitivo sobre esta materia, que considera trascendental y de grandísima importancia, esperando que el Sr. Malanco continúe su obra y llegue á descubrir los medios de evitar los inconvenientes y peligros que hoy tiene la operación de la suspensión uterina.

Réstanos ahora pedir á esta distinguida Corporación dispense no hayamos presentado este dictamen tan pronto como hubiéramos querido, en atención á que uno de nosotros estuvo enfermo y otro salió algunos días de la Capital, después de haber tenido un grave cuidado de familia.

México, Febrero 10 de 1886.—*Juan María Rodríguez*.—*R. Egea*.—*Francisco de P. Chacón*.—*Demetrio Mejía*.—*J. R. Icaza*.

Se puso á discusión.

El Sr. MEJÍA interpela á la mesa con el objeto de saber cuál es el propósito de la discusión: si se ha de agregar á ésta el trabajo que acaba de leer el Sr. Malanco y pasa al Jurado, puesto que en él se repican varios de los puntos del dictamen, formando como una contestación á ellos; ó bien si, como trabajo de Reglamento, se publica en la *Gaceta Médica*, simplemente.

El Sr. ANDRADE contesta al Sr. Mejía manifestándole que hoy tocaba leer al Sr. Malanco por la sección de Higiene, y que, como acaba de oirse, una vez concluida la lectura, la Secretaría hizo la declaración de Reglamento relativa; de manera que su trabajo está fuera de la discusión y se publicará en el periódico como lectura reglamentaria.

El Sr. RAMÍREZ ARELLANO hace notar que el Sr. Malanco viene refutando el dictamen del Jurado en su escrito, y que, como su lectura no ha sido escuchada por los miembros de dicha comisión, desearía que ésta retirara su dictamen, y después de leer detenidamente el trabajo del Sr. Malanco, lo presentara de nuevo modificado por si cree conveniente contestar los argumentos en él expuestos.

El Sr. EGEA, aunque participando de las ideas del Sr. Ramírez Arellano, cree que el camino propuesto por él haría tomar un giro enojoso á la discusión: que

el Jurado, sin negar el premio al trabajo del Sr. Malanco y reconociendo su mérito, propone que la Academia suspenda su juicio y espere á que con los perfeccionamientos que introduzca á la operación de la suspensión uterina, obtenga un éxito más brillante: que por ahora la Comisión tiene que juzgar de los hechos tales como se le presentan, y no del porvenir de una operación aun no sancionada por la experiencia; por otra parte, si se retirara el dictamen y se presentase modificado para continuar después la discusión, como el Sr. Malanco, según cree, no puede tomar parte en ella, sería injusto impugnarlo, sin que pudiese contestar los argumentos que se le dirijan.

El Sr. ANDRADE rectifica la duda del Sr. Egea relativa á si el Sr. Malanco puede ó no tomar parte en el debate, manifestando que la fracción 5.<sup>a</sup> del artículo 22 del Reglamento, quita al autor el derecho de votar, mas no el de tomar parte en la discusión.

El Sr. RAMÍREZ ARELLANO interpela al Jurado para que conteste á la propuesta que hizo de retirar el dictamen.

El Sr. ICAZA manifiesta que él y el Sr. Egea por haber llegado á la sesión en los momentos en que el Sr. Malanco leía su trabajo, no han podido formarse cabal idea de lo que en él se dice; pero por lo poco que ha hojeado del referido trabajo, le parece que está concebido en términos apasionados: entrando al terreno de la discusión, tendrá que prescindirse de las palabras fuertes que pudieran surgir, para concretarse exclusivamente á la parte científica. Refiriéndose á lo que él y el Sr. Chacón habian dicho en la sesión anterior, acerca del examen que hicieron á la enferma del Sr. Malanco, manifestó que el útero no estaba completamente suspendido, y esto, parece, le había sorprendido al Sr. Malanco; que si la Academia lo cree conveniente, los tres socios del Jurado que están presentes se reunirán para deliberar detenidamente sobre el particular, y verán qué puntos del dictamen modifican.

El Sr. ANDRADE manifestó que el Sr. Malanco en su trabajo se refiere exclusivamente á la parte científica del dictamen, y que si se pone á discusión su escrito aquella va á prolongarse indefinidamente; cree, además, como el Sr. Egea, que esto haría enojoso el debate.

El Sr. LAVISTA expone, que aunque no tuvo el gusto de oír la lectura del escrito del Sr. Malanco ni la del dictamen, y sólo escuchó el final del nuevo trabajo que acaba de leer el referido socio, por la parte que ha oído ve que el Sr. Malanco combate el dictamen de una manera que le parece no debería, y si se retirase éste, sería salirse de las prácticas reglamentarias, sería sentar un mal precedente, porque ningún jurado querría encargarse en lo sucesivo de desempeñar esa clase de comisiones.

El Sr. MEJÍA manifiesta que la Comisión es de parecer que la Academia siga la discusión del dictamen para no interrumpir los trámites reglamentarios.

El Sr. RAMÍREZ ARELLANO hace presente que para obrar con justicia va á

verse obligado á leer de nuevo una parte del escrito del Sr. Malanco, porque la mayoría de la Comisión no lo conoce y podría reprochársele después que había sostenido su dictamen sin oír leer un escrito que lo impugna.

El Sr. ANDRADE hace notar que el Sr. Malanco quiso leer este trabajo después de aprobado el dictamen, sin pretender interrumpir la discusión y casualmente coincidió con ella su lectura de Reglamento; que el Sr. Icaza propone se emplace el debate para el miércoles próximo con el objeto de que el Jurado conozca el escrito del Sr. Malanco, y tanto por este motivo, como porque hay otro asunto económico que tratar, desearía se suspendiese esta discusión.

El Sr. RAMÍREZ ARELLANO manifiesta estar de acuerdo con lo anteriormente expuesto.

La Academia aprobó se suspendiese el debate para la próxima sesión.

El que suscribe leyó el dictamen de la Comisión nombrada con el objeto de elegir la persona que, á su juicio, mereciese ocupar la plaza de escribiente. El mencionado dictamen termina con la proposición siguiente:

«Se nombra al Sr. D. Rafael Norma, escribiente de la Academia de Medicina de México.»

Se puso á discusión en lo general el dictamen, y pasando á votación secreta se aprobó por catorce votos contra cuatro.

La Secretaría anunció que para el 3 de Marzo toca leer por la sección de Estadística al que habla, y como corresponsal en Guadalajara al Dr. D. Salvador Garcia Diego; para el 10 del mismo mes, por la sección de Medicina legal, al Dr. D. José M. Olvera, y como corresponsal en Durango al Dr. D. Felipe Pérez Gavilán.

Se levantó la sesión á las nueve y veinte minutos de la noche, habiendo asistido á ella los Sres. Andrade, Bandera, Caréaga, Cordero, Egea, Gómez, Gutiérrez, Icaza, Labadie, Lavista, Malanco, Mejía, Olvera, Ramírez Arellano, Sánchez, San Juan, Semeleder, Villada, Villalobos y el primer Secretario que suscribe.

MANUEL S. SORIANO.

---

## CRÓNICA.

---

### El Sr. Dr. D. Francisco Ortega.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que hace varios días se encuentra atacado de tifo, contraído en el ejercicio de su profesión. El Director de la Escuela de Medicina, el último día que concurrió al despacho del Establecimiento, fué ya con los primeros síntomas de la enfermedad, y de su